dado que se le quiere nonbraron
por comisario que este a la bista de
la dha familia en la partida del
jinete donde se allan a juan de
moro tel romano vezino de esta villa
con el salario competente con dos
guardas de bista a las quales non
bran para ello a juse pedan chus
y juse pe marin fal con vezinos de esta villa
y que se aga lo mesmo con la fami
lia de fadri que lo pes que ansimes
mo esta a siendo la quarentena
y en el dho termino de esta villa se non
bran por guardas a la bista de la dha
familia de fadri que lo pes a ma
nuel marin catalan y a fran.co ma
rin catalan el menor y que el dho
comisario bisite la una y otra par
te con el cuydado que se le quiere
y se le nonbra de salario doze rs
cada dia y a los dhos guardas
a seis reales por dia a cada uno
y se les notifique que asistan cada
uno en los sitios y puestos que se les
señalare para la guarda y custo
dia de las dhas familias pa